



Uptc

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

www.uptc.edu.co

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

## OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA 023 DE 2017

**“CONTRATAR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO CON DESTINO A CONVENIO INVIAS – UPTC No. 918 de 2014 PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: CORREDOR ESTRATEGICO SAN GIL – CHARALA, CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN – ZAPATOCA, CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCATILLO (TRAMO II)”.**



Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORIA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, MAYO DE 2017.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

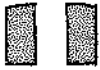
Avenida Central del Norte 39-115  
Tunja, PBX 7405626



Uptc<sup>®</sup>  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA M INEDUCACIÓN



Hispa

OBSERVACION  
PROCESO 020 DE 2018

SEÑORES: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
UPTC

24 de abril de 2018

Realizamos las siguientes observaciones al proceso:

1. Solicitamos a la entidad que la capacidad financiera se evalúe con un BALANCE FINANCIERO firmado por un contador ya que en nuestro caso no contamos con RUP ya que somos una empresa relativamente nueva.
2. Solicitamos que el índice de endeudamiento sea de menor o igual al 60%, que es lo que normalmente se pide en un pliego de condiciones en licitaciones de este tipo.
3. Referente a la parte técnica, solicitamos que en el nivel de precisión al compensador se le modifique el rango a  $\pm 15$ , porque con el rango solicitado por la entidad ningún equipo cumpliría. Invitamos a la entidad a revisar las fichas técnicas de los niveles del mercado más vendidos como son las marcas y referencias TOPCON ATB4, SOKKIA B40, LEICA NA720, LINERTEC A-132 para que constaten que todos estos equipos tienen un rango en el compensador de  $\pm 15$

Tatiana Gutierrez

Servicios Topográficos Integrales  
Comprobación puntual y Georeferenciamiento  
Equipamiento Topográfico LEICA alta gama  
Servicio Técnico SAT OFICIAL  
Cóntactenos 311305 9976



**OBSERVACIONES INVITACION PÚBLICA 023 DE 2018**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

- De acuerdo a las especificaciones técnicas del nivel de precisión, solicitamos en el tema del COMPENSADOR , que el **rango** sea de  $\pm 15'$  ya que la gran mayoría de los equipos en el mercado cuentan con este rango en especial y la **precisión** se modifique a  $0.5'$  ya que los equipos de 32X son los que tienen la precisión de  $0.3'$  que es la que la entidad solicita, sin embargo estos tienen un campo de visión que no cumplen con las especificaciones o sea el equipo de 32X cumpliría con algunas y no con todas las especificaciones.

Se vale aclarar que esta misma observación se realizó en el proceso 020 de 2018 y fue aceptada por la entidad.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

## observaciones invitación publica N 023 de 2018.

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

15 de mayo de 2018, 15:07

Para: Angela peñuela <penuelaangela@yahoo.es>, gabriel.sierra@uptc.edu.co

Tunja, quince (15) de mayo de 2018

Señores:

**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**

Invitación publica N 023 de 2018

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Asunto:** Remisión observaciones al pliego de condiciones Definitivo

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicarles que se está llevando a cabo procedimiento de Invitación Pública 023 de 2018, la cual tiene por objeto “ **CONTRATAR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO CON DESTINO A CONVENIO INVIAS – UPTC No. 918 de 2014 PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: CORREDOR ESTRATEGICO SAN GIL – CHARALA, CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN – ZAPATOCA, CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCATILLO (TRAMO II)**”. Y dentro del cronograma establecido en dicho procedimiento, se han recibido Observaciones las cuales le son remitidas a efecto de manifestarse sobre las mismas. Así mismo deberá enviar dichas respuestas **a más tardar el día miércoles dieseis (16) de mayo de 2018 antes de las 8:30 am.**

Agradecemos su valiosa y pronta colaboración.

Cordialmente,

**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia

observacionrs023.pdf  
14K